República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, doce (12) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa
EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2014.00237.00
DEMANDANTE: Pablo Ospino Lora
DEMANDADO: Registraduría Nacional del Estado Civil

CONSIDERACIONES:

En el asunto, este despacho judicial mediante auto adiado 19 de septiembre de 2016, se resolvió fijar el 21 de octubre de 2016, a las 10:00 AM, como fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A. Sin embargo, la misma no será celebrada en la fecha estipulada en razón a que el titular de este despacho estará en comisión de servicio[1] durante los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016, con el fin de asistir al XII Encuentro de la Jurisdicción Contencioso Administrativa que se efectuará en la ciudad de Ibagué, Tolima. Ante la eventualidad presentada y por tratarse de una justa causa se procederá a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia establecida en la norma ya citada.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

[1] Conforme Acuerdo No. 021 de fecha 06 de octubre de 2016, expedido por el Tribunal Administrativo de Sucre, Sala Plena.

1- Reprográmese para el día 24 de octubre de 2016, a las 04:00 PM, la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

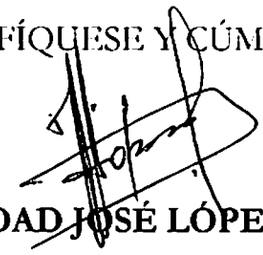

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez